

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NÚMERO 16BI0229
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA NUMERO LA-019GTR040-E10-2016		
FUNDAMENTO	ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46 DE LA LAASSP; EL RLAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA 22	MES AGOSTO	AÑO 2016

PROVEEDOR	LIFETEC, S.A DE C.V.	R.F.C.	LIF030224JY6	REGISTRO PATRONAL IMSS	DA2-40661-10-5
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NÚMERO 2321 INTERIOR A PISO 3, COLONIA RESIDENCIAL SAN AGUSTÍN, CÓDIGO POSTAL 66260 SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN				
TELÉFONO(S)	(01 81) 11338474 Y 818363 5071	FAX	(01 81) 1133 8473	CORREO ELECTRÓNICO	vegambaosa@lifetec.com.mx
ESCRITURA PÚBLICA	26.335	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	24 DE FEBRERO DE 2003	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JOSÉ GARZA DE LA GARZA
NOTARÍA PÚBLICA	106 DE MONTERREY, NUEVO LEÓN	FOLIO MERCANTIL			3622 VOL. 4 LIBRO PRIMERO.
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	COMPRA, VENTA, RENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPARACIÓN, SERVICIOS, REACONDICIONAMIENTO, Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN, EQUIPO MÉDICO, EQUIPO DENTAL, EQUIPO DE LABORATORIO, EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, EQUIPO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, ESTABLECER, ADQUIRIR, ARRENDAR, SUBARRENDAR, CONSTRUIR, OPERAR Y POSEER, POR CUALQUIER TÍTULO LEGAL, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LOS OBJETOS DE LA SOCIEDAD.				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	VÍCTOR FRANCISCO CARRASCO GARCÍA	ESCRITURA PÚBLICA	17,176	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	22 DE ENERO DE 2013
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO RICARDO E. VARGAS GUÉMES	NOTARÍA PÚBLICA	35 DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN	FOLIO MERCANTIL	N/A
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	ATENDIENDO AL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN DIAS NATURALES POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, INDICADO EN LOS "REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO" INTEGRADOS EN EL ANEXO 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	CONFORME A LO SEÑALADO EN EL "DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" INCLUIDO EN EL ANEXO 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO.	PLAZO PARA PAGO	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2016, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.
	\$113,450.23	0% () 16% (X)
	(CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 23/100 M.N.)	

<p>"EL INSTITUTO"</p> <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p>LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS ApoDERado Legal</p>	<p>"EL PROVEEDOR"</p> <p>LIFETEC, S.A. DE C.V.</p> <p>VÍCTOR FRANCISCO CARRASCO GARCÍA ApoDERado Legal</p>
--	--

Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratants, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

06/09/2016
ELVJEMJFWC/DG3



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO
16BI0229

ANEXO 1

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

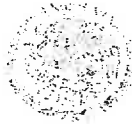
**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

2012
U.F.F.T.C.

904



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$3,454,559.69, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 21 desfibrilador-monitor-marcapasos, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 235 / 419

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016
Clave de cartera: 1550GYR0023
No. de solicitud: 47726
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763
Localización geográfica: Varios

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090015
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270419/96.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105
Nombre de PPI: Equipo médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

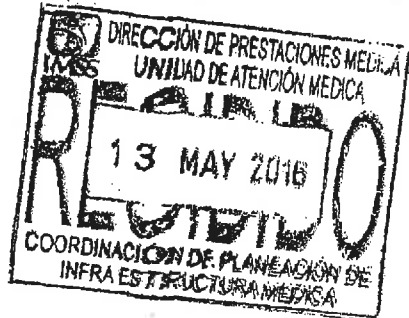
Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 21
Monto original con IVA: 3,454,559.69

(tres millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve pesos 68/100 m.n.)

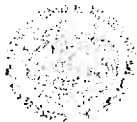
Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$3,454,559.69, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 21 desfibrilador - monitor-marcapasos, destinados a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 235 / 419

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Campeche /1
- Lic. Georgina Sánchez Alegría.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Colima /1
- Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Oriente /1
- C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Morelos /1
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación San Luis Potosí /1
- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Tabasco /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- Lic. Francisco Javier Castillo Molina.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 2 Cd. Obregón Sonora /1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



Clave de Cartera SHCP : 1550GYR0023
No. solicitud de SHCP : 47726

No. de programa o proyecto PREI : 15090015
Cuenta contable PREI : 13350109

Nombre del programa o proyecto : Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

OLI No.: 235/419

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI			PREI Millenium Control de Compromisos			Monto autorizado				
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	CFO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Ptal	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico	12053678	0000163066	1051	HGZ CON UNIF 1	CAMPECHE, CAMPE	0402001	200200	531-172	0014	01	01	11714	DESFIBRILADOR - MONITOR- MARCAP	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	164,503	164,502.84
53101	Equipo médico	12053679	0000164152	1051	HGZ CON UNIF 4	DEL CARWEN, CA	0402001	200200	531-172	0014	01	01	11714	DESFIBRILADOR - MONITOR- MARCAP	09	09530007	099001	280000	2016M08	1	164,503	164,502.84
53101	Equipo médico	12053680	0000164301	1051	H.G.Z. SINIESTRADO	MANZANILLO	0603003	060101	531-172	0014	01	01	11714	DESFIBRILADOR - MONITOR- MARCAP	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	164,503	164,502.84
53101	Equipo médico	12053881	0000164153	1051	M.H ESPECIALIDADES - OBLATOS-	GUADALAJARA, JA	14A60003	141901	531-172	0014	01	01	11714	DESFIBRILADOR - MONITOR- MARCAP	08	09530007	099001	290000	2016M08	4	164,503	658,011.37
53101	Equipo médico	12053882	0000164016	1051	M.H ESPECIALIDADES - OBLATOS-	GUADALAJARA, JA	14A60003	141901	531-172	0014	01	01	11714	DESFIBRILADOR - MONITOR- MARCAP	09	09530007	099001	290000	2016M08	4	164,503	658,011.37
53101	Equipo médico	12053883	0000164154	1051	M.H.G.Z. 38	COACALCO	15580001	150103	531-172	0014	01	01	11714	DESFIBRILADOR - MONITOR- MARCAP	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	164,503	329,005.68
53101	Equipo médico	12053684	0000163887	1051	M.H.GRAL ZONA -MF- NUM 5	ZACATEPEC, MOR	18160001	180202	531-172	0014	01	01	11714	DESFIBRILADOR - MONITOR- MARCAP	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	164,503	164,502.84
53101	Equipo médico	12053685	0000163815	1051	M.U MED FAMILIAR NUM 47	V LUIS POTOSI, S.	25010021	252404	531-172	0014	01	01	11714	DESFIBRILADOR - MONITOR- MARCAP	08	09530007	099001	290000	2016M08	1	164,503	164,502.84
53101	Equipo médico	12053886	0000164302	1051	M.HOSP ESPECIALIDADES 2 CHUN	CAJEME	27050006	271801	531-172	0014	01	01	11714	DESFIBRILADOR - MONITOR- MARCAP	09	09530007	099001	290000	2016M08	5	164,503	822,514.21
53101	Equipo médico	12053887	0000164233	1051	M.HOSPITAL GENERAL SUBZONA N.4	TENOSIQUE	28080002	280401	531-172	0014	01	01	11714	DESFIBRILADOR - MONITOR- MARCAP	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	164,503	164,502.84
TOTAL:																	21	1,645,028	3,454,559.69			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONTRATO
16BI0229**

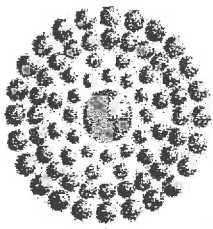
ANEXO 2

"CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO Y PROPUESTA ECONÓMICA"

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO



ANEXO NÚMERO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI	531.172.0014.01.01	FECHA IMP.
CLAVE PREI	11714	HORA IMP.
NOMBRE GENÉRICO		
DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO		

LICITANTE	LIFETEC, S.A. DE C.V.	MARCA	INNOMED
LICITACION	LA-019GYR040-E10-2016	MODELO	CARDIO AID 360B
PARTIDA	3	CATALOGO	S/N
CANTIDAD	21	FABRICANTE	INNOMED

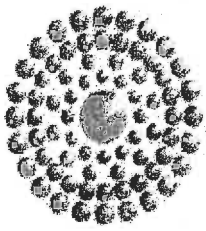
HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición :
 - 1.1. Equipo para descarga sincronizada durante desfibrilación y cardioversión a ritmo sinusal, con sistema para aplicar marcapasos externo transcutáneo.
2. Descripción:
 - 2.1. Desfibrilador monitor de onda bifásica con marcapasos y monitoreo multiparamétrico.
 - 2.2. Desfibrilador:
 - 2.2.1. Para desfibrilación manual y modo semiautomático (modo DEA), cardioversión y monitoreo continuo integrado.
 - 2.2.2. Con selector de nivel de energía para descarga bifásica al menos de 200 Joules.
 - 2.2.3. Capacidad de autodescarga cuando no se utilice en un plazo máximo de 60 segundos.
 - 2.2.4. Con sistema para probar energía de descarga.
 - 2.2.5. Tiempo de carga de 10 segundos o menor para máxima energía.
 - 2.2.6. Con selector de modo; cardioversión, desfibrilación, marcapasos y modo semiautomático (DEA).
 - 2.2.7. Con capacidad de desfibrilación interna (cirugía de corazón abierto) y externa.
 - 2.3. Marcapasos transcutáneo:
 - 2.3.1. Interconstruido usando electrodos autoadheribles.
 - 2.3.2. Amplitud de pulso seleccionable en un rango 10 mA o menor a 140 mA o mayor.
 - 2.3.3. Duración de pulso de 40 milisegundos o menor.
 - 2.3.4. Frecuencia de marcapasos ajustable en el rango de 40 pulsos por minuto o menor a 170 pulsos por minuto o mayor.
 - 2.3.5. Activación por modos: fijo (o asincrónico) y a demanda (o sincrónico).
 - 2.3.6. Despliegue de parámetros en pantalla.

- PARTIDA 3**
- CLAVE SAI: 531.172.0014.01.01
 CLAVE PREI: 11714
- NOMBRE GENÉRICO**
DESFIBRILADOR – MONITOR – MARCAPASO
- ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**
1. Definición :
 - 1.1. Equipo para descarga sincronizada durante desfibrilación y cardioversión a ritmo sinusal, con sistema para aplicar marcapasos externo transcutáneo.
 2. Descripción:
 - 2.1. Desfibrilador monitor de onda bifásica con marcapasos y monitoreo multiparamétrico.
 - 2.2. Desfibrilador:
 - 2.2.1. Para desfibrilación manual y modo semiautomático (modo DEA), cardioversión y monitoreo continuo integrado.
 - 2.2.2. Con selector de nivel de energía para descarga bifásica al menos de 200 Joules. (se acepta 360 joules apegado a respuesta a 15 repreguntas a selecciones medicas del centro sa de cv contestada por la CPIM)
 - 2.2.3. Capacidad de autodescarga cuando no se utilice en un plazo máximo de 60 segundos.
 - 2.2.4. Con sistema para probar energía de descarga.
 - 2.2.5. Tiempo de carga de 10 segundos o menor para máxima energía.
 - 2.2.6. Con selector de modo; cardioversión, desfibrilación, marcapasos y modo semiautomático (DEA).
 - 2.2.7. Con capacidad de desfibrilación interna (cirugía de corazón abierto) y externa.
 - 2.3. Marcapasos transcutáneo:
 - 2.3.1. Interconstruido usando electrodos autoadheribles.



Lifetec

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LIFETEC, S.A. de C.V.
 Av. Lazaro Cárdenas N° 2321
 Int. 71 Piso 3
 Col. Residencial San Agustín
 San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66260
 Tels. 01 (81) 1133-8474 / 1133-8475 / 1133-8398
 Fax Directo 01 (81) 1133-8473
 Tels. Mexico, D.F. 01 (55) 5603-8960 / 5673-8815

Technologies for Life

www.lifetec.com.mx

2.4. Monitor:

- 2.4.1. Pantalla LCD a color o tecnología superior de 14 cm. (5.6 pulgadas) como mínimo.
- 2.4.2. Con despliegue numérico y de onda de los siguientes parámetros: frecuencia cardiaca; despliegue de un trazo de ECG como mínimo a seleccionar entre 7 derivaciones: (DI, DII, DIII, aVR, aVL, aVF y V).
- 2.4.3. Despliegues en pantalla y panel de control en idioma español.
- 2.4.4. Análisis e interpretación de alteraciones del trazo de ECG (arritmias).

2.5. Palas:

- 2.5.1. Para excitación externa, convertibles adulto/pediátricas que detecten actividad electrocardiográfica.
- 2.5.2. Con descarga desde las palas y desde el panel de control.
- 2.5.3. Botón de carga desde las palas y desde el panel de control.
- 2.5.4. Con capacidad de uso de electrodos o almohadillas para desfibrilación.

2.6. Alarmas audible y visibles:

- 2.6.1. Seleccionables por el usuario, para alteraciones en la frecuencia cardiaca y SpO2.
- 2.6.2. De desconexión del paciente.
- 2.6.3. Del nivel de carga de la batería.

2.7. Sistema de registro:

- 2.7.1. Impresión integrada.
- 2.7.2. Con capacidad de imprimir trazo de ECG e información relativa al evento registrado.
- 2.7.3. Modo de operación manual y/o automático seleccionable por el usuario.
- 2.7.4. Un canal como mínimo.

2.8. SpO2:

- 2.8.1. Porcentaje numérico de SpO2 desplegado en pantalla y curva de pletismografía y/o barra de pulso y frecuencia de pulso.
- 2.8.2. Alarmas visibles y audibles, seleccionables por el usuario, para alteraciones en el porcentaje de SpO2.

2.9. Presión no invasiva:

- 2.9.1. Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- 2.9.2. Alarmas audibles y visibles de la presión sistólica y diastólica.
- 2.9.3. Despliegue digital de la presión sistólica, diastólica y media.

2.10. Batería:

- 2.10.1. Recargable e integrada.
- 2.10.2. Carga de la batería mientras el equipo se encuentra conectado a la corriente alterna.
- 2.10.3. Que permita dar al menos 50 desfibrilaciones a carga máxima ó 1.5 horas de monitoreo continuo

2.3.2. Amplitud de pulso seleccionable en un rango 10 mA o menor a 140 mA o mayor.

2.3.3. Duración de pulso de 40 milisegundos o menor.

2.3.4. Frecuencia de marcapasos ajustable en el rango de 40 pulsos por minuto o menor a 170 pulsos por minuto o mayor.

2.3.5. Activación por modos: fijo (o asincrónico) y a demanda (o sincrónico).

2.3.6. Despliegue de parámetros en pantalla.

2.4. Monitor:

2.4.1. Pantalla LCD a color o tecnología superior de 14 cm. (5.6 pulgadas) como mínimo.

2.4.2. Con despliegue numérico y de onda de los siguientes parámetros: frecuencia cardiaca, despliegue de un trazo de ECG como mínimo a seleccionar entre 7 derivaciones: (DI, DII, DIII, aVR, aVL, aVF y V).

2.4.3. Despliegues en pantalla y panel de control en idioma español.

2.4.4. Análisis e interpretación de alteraciones del trazo de ECG (arritmias).

2.5. Palas:

2.5.1. Para excitación externa, convertibles adulto/pediátricas que detecten actividad electrocardiográfica.

2.5.2. Con descarga desde las palas y desde el panel de control.

2.5.3. Botón de carga desde las palas y desde el panel de control.

2.5.4. Con capacidad de uso de electrodos o almohadillas para desfibrilación.

2.6. Alarmas audible y visibles:

2.6.1. Seleccionables por el usuario, para alteraciones en la frecuencia cardiaca y SpO2.

2.6.2. De desconexión del paciente.

2.6.3. Del nivel de carga de la batería.

2.7. Sistema de registro:

2.7.1. Impresión integrada.

2.7.2. Con capacidad de imprimir trazo de ECG e información relativa al evento registrado.

2.7.3. Modo de operación manual y/o automático seleccionable por el usuario.

2.7.4. Un canal como mínimo.

2.8. SpO2:

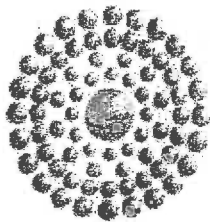
2.8.1. Porcentaje numérico de SpO2 desplegado en pantalla y curva de pletismografía y/o barra de pulso y frecuencia de pulso.

2.8.2. Alarmas visibles y audibles, seleccionables por el usuario, para alteraciones en el porcentaje de SpO2.

2.9. Presión no invasiva:

2.9.1. Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.

2.9.2. Alarmas audibles y visibles de la presión sistólica y diastólica.



Lifetec

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

LIFETEC, S.A. de C.V.
Av. Lázaro Cárdenas No. 2321
Int. "A" Piso 3
Col. Residencial San Agustín
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66260
Tels. 01 (81) 1133-8474 / 1133-8475 / 1133-8398
Fax Directo 01 (81) 1133-8473
Tels. Mexico, D.F. 01 (55) 5603-8960 / 5673-8815

Technologies for Life

www.lifotec.com.mx

- 2.10.4. como mínimo.
Tiempo de carga máximo de 4.5 horas.
- 3. Accesorios:
 - 3.1. Cable troncal y sensor reusable de dedo adulto / pediátrico y multisitio.
 - 3.2. Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva, al menos uno adulto y uno pediátrico, con una manguera y conector para los brazaletes.
 - 3.3. Cable de paciente de 5 puntas como mínimo.
 - 3.4. Cable para uso de electrodos de desfibrilación y/o marcapasos compatible con el equipo (Incluir marca y modelo).
- 4. Consumibles:
 - 4.1. Electrodos para monitoreo de ECG (al menos 100 pieza)
 - 4.2. Electrodos autoadheribles transcutáneos para desfibrilación y/o marcapasos tamaño adulto o pediátrico, a elección de la unidad médica al menos 10 piezas (referir marca y modelo).
 - 4.3. Tubos de pasta conductora. (al menos 3).
 - 4.4. Rollos de papel para impresión. (al menos 2).
- 5. Instalación:
 - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 HZ.
- 6. Mantenimiento:
 - 6.1. Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 7. Normas – Estándares vigentes:
 - 7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1. Registro Sanitario.
 - 7.1.2. Certificado ISO 9001:2008 o ISO:13485 o TUV
 - 7.2. Para bienes nacionales incluir:
 - 7.2.1. Certificado de Buenas Practicas de Fabricación.
 - 7.3. Para bienes internacionales incluir:
 - 7.3.1. Certificado FDA o Health Canadá CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

- 2.9.3. Despliegue digital de la presión sistólica, diastólica y media.
- 2.10. Batería:
 - 2.10.1. Recargable e integrada.
 - 2.10.2. Carga de la batería mientras el equipo se encuentra conectado a la corriente alterna.
 - 2.10.3. Que permita dar al menos 50 desfibrilaciones a carga máxima ó 1.5 horas de monitoreo continuo como mínimo.
 - 2.10.4. Tiempo de carga máximo de 4.5 horas.
- 3. Accesorios:
 - 3.1. Cable troncal y sensor reusable de dedo adulto / pediátrico y multisitio.
 - 3.2. Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva, al menos uno adulto y uno pediátrico, con una manguera y conector para los brazaletes.
 - 3.3. Cable de paciente de 5 puntas como mínimo.
 - 3.4. Cable para uso de electrodos de desfibrilación y/o marcapasos compatible con el equipo (marca innomed modelo K20438-8).
- 4. Consumibles:
 - 4.1. Electrodos para monitoreo de ECG (100 pieza)
 - 4.2. Electrodos autoadheribles transcutáneos para desfibrilación y/o marcapasos tamaño adulto o pediátrico, a elección de la unidad médica al menos 10 piezas (marca innomed modelo K7955).
 - 4.3. Tubos de pasta conductora. (3).
 - 4.4. Rollos de papel para impresión. (2).
- 5. Instalación:
 - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 HZ.
- 6. Mantenimiento:
 - 6.1. Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 7. Normas – Estándares vigentes:
 - 7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1. Registro Sanitario.
 - 7.1.2. Certificado ISO 9001:2008 o ISO:13485 o TUV
 - 7.2. Para bienes nacionales incluir:
 - 7.2.1. Certificado de Buenas Practicas de Fabricación.
 - 7.3. Para bienes internacionales incluir:
 - 7.3.1. Certificado FDA o Health Canadá CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

CIUDAD DE MEXICO A 14 DE JULIO DE 2016

ATENTAMENTE
LIFETEC, S.A. DE C.V.

C. VICTOR EDUARDO GAMBOA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

LIFETEC, S.A. DE C.V.
R.F.C. LIF-030224-JY6
San Pedro Garza García, N.L., México
Tel. 1133-8474 / 75 Fax. 1133-8473
México, D.F. 01(55)56038960/56738815

10/10/10

SIN TEXTO



Technologies for Life

LIFETEC, S.A. DE C.V.
 Calle de la Industria 2000
 P.O. Box 1000
 San Pedro Garza García, N.L. México
 C.P. 66280
 Tel: 81-8133 8474
 Fax: 81-8133 8474

Anexo No. 5
 Partidas con PMR - Sin Abastecimiento Simultáneo.

PROCEDIMIENTO:		LA-019GYR040-E10-2016		PROPOSICIÓN ECONÓMICA		FECHA:		14 DE JULIO DE 2016	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:		LIFETEC, S.A. DE C.V.							
DOMICILIO:		AV. LÁZARO CÁRDENAS NO. 2321, INT. "A", PISO 3, COL. RESIDENCIAL SAN AGUSTÍN, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. C.P. 66280							
R.F.C.:		LIF 030224_JY6							
TELÉFONO:		01 81 1133 8474							
CORREO ELECTRÓNICO:		vegamboa@lifetec.com.mx							

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR SI/VA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de Compras)	Descuento	Precio Unitario con Descuento SI/VA	Importe Total ofertado SI/VA
3	11714	531.172.0014.01.01	DESFIBRILADOR - MONITOR - MARCAPASO.	21	141,812.79	20.00%	28,362.56	113,450.23	2,382,454.87
				21					
								SUBTOTAL	2,382,454.87
								IVA	381,192.78
								TOTAL	2,763,647.65

(DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 65/100 M.N.)

MANIFESTAMOS QUE LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

INDICAMOS QUE EL PRECIO QUE RESULTE DESPUÉS DE APLICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO AL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA "PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO" SERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE
 LIFETEC, S.A. DE C.V.

C. VICTOR EDUARDO GAMBOA GARCIA
 REPRESENTANTE LEGAL

LIFETEC, S.A. DE C.V.
 R.F.C. LIF-030224-JY6
 San Pedro Garza García, N.L. México
 Tel: 81-8133 8474
 Fax: 81-8133 8474

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONTRATO
16BI0229**

ANEXO 3

**“REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y
ADMINISTRADORES DE CONTRATO”**

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

CON TEXTO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida	PREI	SWI	EQUIPO	Etiquetas	Hidrosanitaria	Gases	Vapor	Tubos/a	Desinfección/instalación	Niveles capacitación	Mantenimiento Preventivo	Registro Sanitario	Susceptible de no conformidad con el G.O.P.R.A.S	Tiempo de Entrega (Días naturales postnatal)	Tiempo de Entrega (Días naturales postnatal)
1	11897	531.155.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	408 Camilla de traslado con radiotransparencia	90	90
2	11712	531.165.0021.01.01	CAMPEMETRO COMPUTARIZADO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90	90
3	11714	531.172.0914.01.01	DEFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90	90
4	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.		90	90
5	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.		90	90
6	11819	531.341.2306.03.01	UNIDAD RADICLÓGICA DENTAL.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI Req.		90	90
7	11949	531.582.1473.01.01	LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90	90
8	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1157 Inmobiliario para oftalmología	90	90
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	1704 Refrigeradores biológicos	90	90
10	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.		90	90
11	12236	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS DE 13 X 100 MM	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	497 Centrifuga para uso clínico y sus componentes	90	90
12	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	497 Centrifuga para uso clínico y sus componentes	90	90
13	12252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	848 Dispensadores de parafina	90	90
14	12294	533.622.0608.02.01	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFÍA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1410 Microscopios	90	90
15	12299	533.621.0106.01.01	MICRÓTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	1416 Microtomos	90	90
16	12300	533.631.0155.03.01	MICRÓTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA/ ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	1416 Microtomos	90	90
17	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	1625 Procesadores de tejido	90	90
18	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1704 Refrigeradores biológicos	90	90
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1155 Incluidores de parafina	90	90



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida	PRI	SA	EQUIPO	Eléctrica	Hidroalámbrica	Gases	Vapor	Tubos	Desembarazador e instalación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Requisito Suministro	Suministro de repuestos	Tiempo de Entrega (Días naturales posteriores al inicio)	Tiempo de Entrega exclusivo para el IGZ (155 días en Villahermosa y 60 días en otras localidades)
20	12324	533.860.004.100.01	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TELAJOS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	SI Req.	No Req.	923 Equipos automatizado para tinción de muestras	90	60
21	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIO GINECO-DOPLETÉRICO SEGUINDO NIVEL	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	SI Req.	SI req.		90	
22	19224	533.622.0926.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90	
23	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90	
24	11655	531.110.0175.02.01	BASQUILA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	239 Bascula con estadimetro	90	60
25	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCOGRAFO	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90	60
26	11962	531.666.0097.03.01	LASINGOSCOPIO	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI req.		90	60
27	12030	531.616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACIÓN PARA TITULADO.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1382 Mesas para autopsialdisección	90	60
28	12054	531.626.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90	60

TIPO DE CAPACITACIÓN:

NOMENCLATURA		NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del articulo no se requiere capacitación. Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento. Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
No Req		
F = FUNDAMENTAL		
I = INTERMEDIA		

Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.

NIVEL DE CAPACITACIÓN

A = AVANZADA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PREI	SAI	Descripción	Queretaro Tórcorigra	TOTAL EAO 2016 (E)	REPOSICIÓN	SEDEVA	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Abastecimiento Simultáneo
1	11697	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	1	1	53		54					
2	11712	531.165.0021.01.01	CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO.			6		6					
3	11714	531.172.0014.01.01	DEFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.			21		21					
4	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LÁTIDOS FETALES.	7	7	938	11	956	70%	30%	667	289	*
5	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO.	1	1	133	11	145	80%	20%	116	29	*
6	11819	531.341.2305.03.01	UNIDAD RADIOLÓGICA DENTAL.			31	7	38					
7	11949	531.562.1473.01.01	LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA.			3		3					
8	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.			17	10	27					
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.			8		8					
10	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO			63	1	64					
11	12235	533.224.0646.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM			29		29					
12	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.			8		8					
13	12252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.			29		29					
14	12294	533.622.0909.02.01	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFÍA.			50		50	78%	22%	39	11	*
15	12299	533.631.0106.01.01	MICRÓTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.			63		63					
16	12300	533.631.0155.03.01	MICRÓTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.			23		23					
17	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.			44		44					
18	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1	1	207		208	69%	31%	144	64	*
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.			33		33					
20	12324	533.860.0041.00.01	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS.			16		16					
21	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2*NIVEL	2	2	11		13					
22	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.			212		212	68%	32%	145	67	*
23	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL.			49		49					
24	11655	531.110.0175.02.01	BASCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO.			11	11	11					
25	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.			57	57	57					
26	11952	531.568.0057.03.01	LARINGOSCOPIO.			11	11	11					



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PREI	SAI	Descripción	Queretaro Tacocirugia	TOTAL EAO 2016 (E)	REPOSICIÓN	SEDENA	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Abastecimiento Simultáneo
27	12030	531.616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACIÓN PARA TRITURADO.			10		10					
28	12054	531.626.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO.			11		11					
				12	12	2,068	119	2,199			1,111	460	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
1	TABASCO	UMF44 LA CEIBA, TAB	Avenida 16 de Septiembre y Andrés García No. 5/N, Colonia Primero de Mayo C.P. 86190 Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11697	531.156.0147.02.01	Cama radiotransparente.	4	
1	TABASCO	UMF39 VILLAHERMOSA, TAB	Prolongación Ignacio Zaragoza No. 102, Colonia Nueva Villahermosa C.P. 86070 Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11697	531.156.0147.02.01	Cama radiotransparente.	2	
3	TABASCO	HGSZM4 TENOSIQUE, TAB	Calle Veinte No. 5/N, Colonia Centro C.P. 86900 Tenosique De Pino Suárez, Municipio de Tenosique, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11714	531.172.0014.01.01	Desfibrilador - monitor-marcapaso.	1	
4	TABASCO	UMF44 LA CEIBA, TAB	Avenida 16 de Septiembre y Andrés García No. 5/N, Colonia Primero de Mayo C.P. 86190 Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	TABASCO	UMF38 VILLAHERMOSA, TAB	Calle Paraíso No. 5/N, Colonia Electricistas C.P. 86030 Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	TABASCO	UMF39 VILLAHERMOSA, TAB	Prolongación Ignacio Zaragoza No. 102, Colonia Nueva Villahermosa C.P. 86070 Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	TABASCO	UMF39 VILLAHERMOSA, TAB	Prolongación Ignacio Zaragoza No. 102, Colonia Nueva Villahermosa C.P. 86070 Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	TABASCO	UMF45 CARDENAS, TAB	Calle Leandro Adriano No. 201, Colonia Centro C.P. 86500 Cárdenas, Municipio de Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	TABASCO	UMF45 CARDENAS, TAB	Calle Leandro Adriano No. 201, Colonia Centro C.P. 86500 Cárdenas, Municipio de Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5	*
4	TABASCO	UMF56 BALANCAN DE D, TAB	Periférico Periférico No. 5/N, Colonia Las Flores C.P. 86930 Balancán, Municipio de Balancán, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	TABASCO	UMF9 BENITO JUAREZ, TAB	Calle Cuatro y Cinco No. 5/N, Pueblo Benito Juárez García C.P. 86491 Benito Juárez (Campo Magallanes), Municipio de Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*
4	TABASCO	UMF8 EMILIANO ZAPATA, TAB	Calle Cuatro y Cinco No. 5/N, Pueblo Emiliano Zapata C.P. 86479 Poblado C16 General Emiliano Zapata, Municipio de Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2	*

2

SIN TEXTO

00000000000000000000000000000000